



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Monte, 18 de octubre de 2021.

VISTO:

El expediente N°3300 Letra – A, iniciado en fecha 22 de septiembre de 2021 por el Sr. AJHUACHO AJHUACHO CRISTOBAL DNI 94.078.311, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "TIENDA DE ROPA"; el mismo con domicilio en Calle Italia N°1393, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

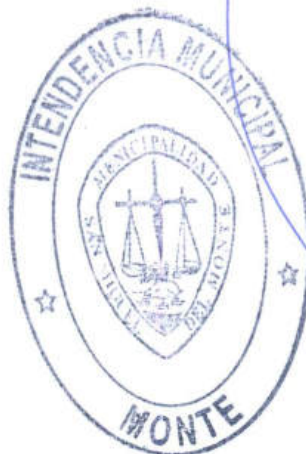
ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "TIENDA DE ROPA", la misma estará ubicada en Calle Italia N°1393, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es el Sr. AJHUACHO AJHUACHO CRISTOBAL DNI 94.078.311, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2053

MGL

Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte